2. ¿Dónde y cómo puede presentarse la comunicación?

Existen diversas formas de poder presentar una comunicación o denuncia ante DISPUIG:

1. **On line**: A través del presente formulario (que da alcance a los requerimientos y garantías establecidas por la Ley 2/2023 de protección al informante)

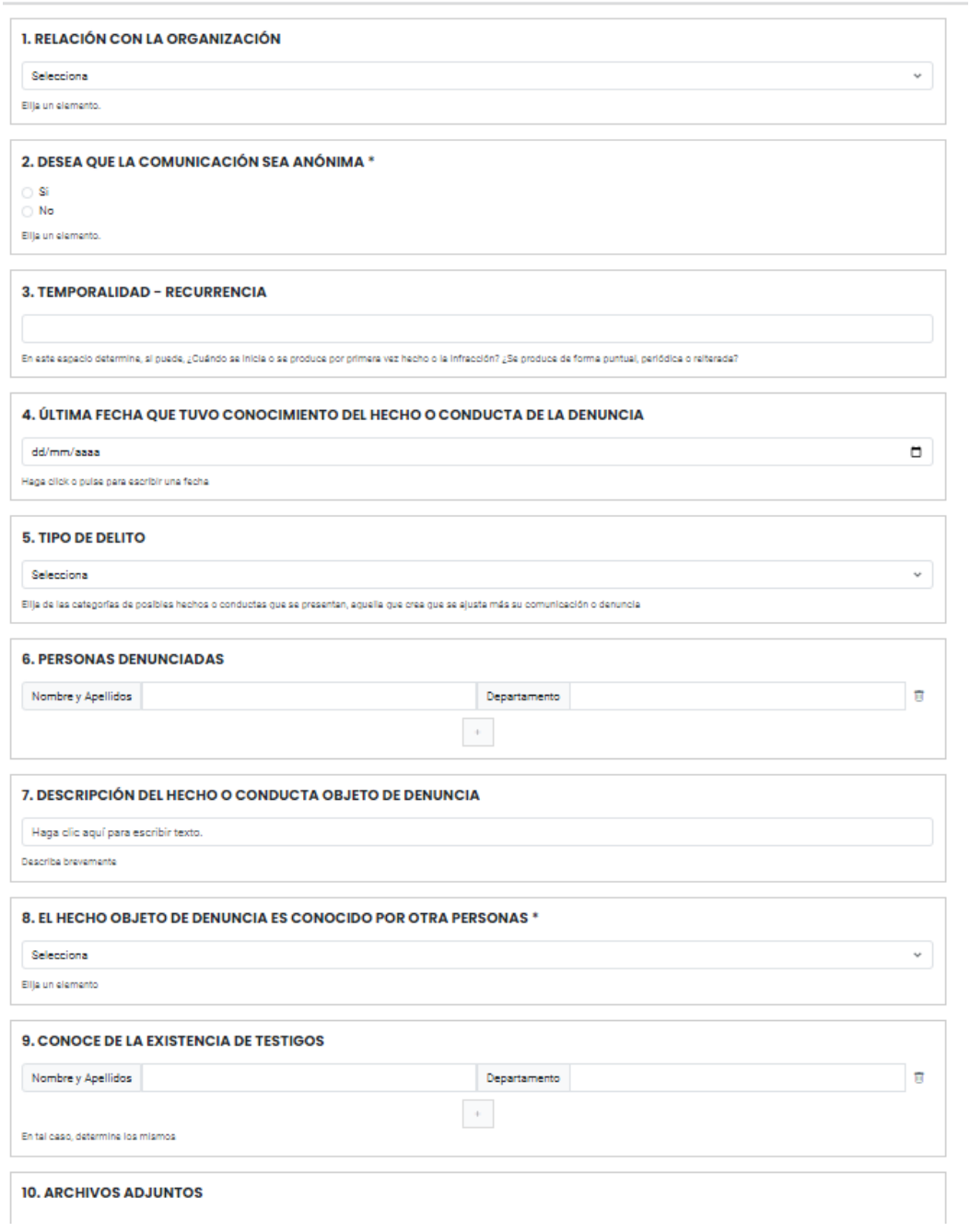

1. RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN

Selecciona

Elija un elemento.

2. DESEA QUE LA COMUNICACIÓN SEA ANÓNIMA *

Si
No

Elija un elemento.

3. TEMPORALIDAD – RECURRENCIA

En este espacio determine, si puede, ¿Cuándo se inicia o se produce por primera vez hecho o la infracción? ¿Se produce de forma puntual, periódica o reiterada?

4. ÚLTIMA FECHA QUE TUVO CONOCIMIENTO DEL HECHO O CONDUCTA DE LA DENUNCIA

dd/mm/aaaa

Haga click o pulse para escribir una fecha

5. TIPO DE DELITO

Selecciona

Elija de las categorías de posibles hechos o conductas que se presentan, aquella que crea que se ajusta más su comunicación o denuncia

6. PERSONAS DENUNCIADAS

Nombre y Apellidos | Departamento

7. DESCRIPCIÓN DEL HECHO O CONDUCTA OBJETO DE DENUNCIA

Haga clic aquí para escribir texto.

Describa brevemente

8. EL HECHO OBJETO DE DENUNCIA ES CONOCIDO POR OTRA PERSONAS *

Selecciona

Elija un elemento

9. CONOCE DE LA EXISTENCIA DE TESTIGOS

Nombre y Apellidos | Departamento

En tal caso, determine los mismos

10. ARCHIVOS ADJUNTOS

2. **A través de correo postal**

FRANCISCO PUIG MASJOAN, SA

A la atención: Responsable de Sistema Interno de Información (Canal Interno)

- Carrer Riera Rimau, 2, 17007, Girona.

Reunión presencial

Dicha reunión podrá concertarla a través de la funcionalidad establecida en la cuestión "11", y dicha cuestión permitirá consensuar una reunión por email o por WhatsApp

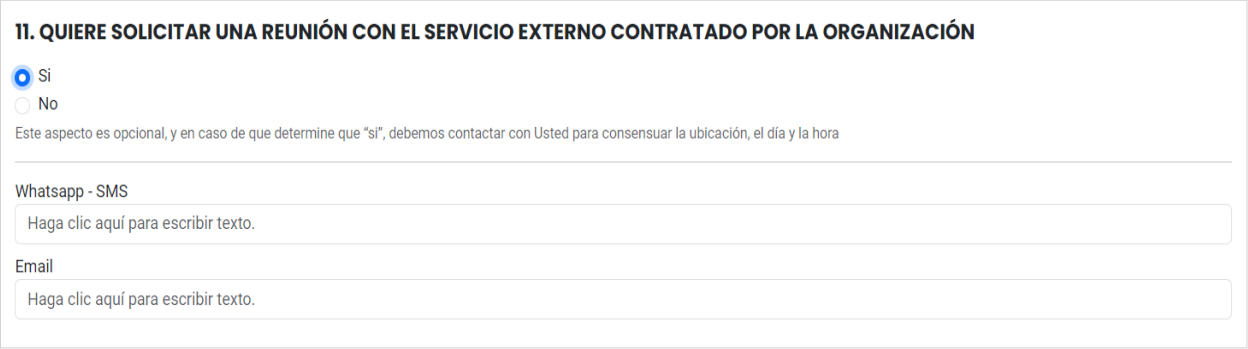

Es de interés informar que el proceso de recepción y registro de una comunicación está externalizado con una Consultoría y Asesoría Jurídica dispuesta por GESEME con la finalidad de garantizar al máximo los principios de independencia, trasparencia y confidencialidad.